

LA TEORÍA GRAMATICAL DE ANTONIO LLULL: LAS *INSTITUTIONES ABSOLUTISSIMAE* *IN GRAMMATICAM LATINAM* (1549)

LUIS MARTÍNEZ-FALERO
Universidad Complutense de Madrid

Desde principios de la década de los setenta la figura del humanista mallorquín Antonio Llull (ca. 1510-1582) ha ido cobrando una creciente importancia, fruto del interés despertado sobre todo por su extenso tratado *De oratione libri septem* (1558), junto con la influencia que su teoría retórica y poética ejerció en autores como Juan Lorenzo Palmireno o Gerardus Johannes Vossius¹. Así, se ha estudiado, entre otros aspectos, la *topica* horaciana, la *narratio*, la teoría de la argumentación o el hermogenismo luliano a través de la asunción —modificada— de los tipos de estilo del rétor de Tarso por parte del humanista balear, sin olvidar la reconstrucción de la biografía completa de Llull². Pero, por lo general, se ha dejado al margen la gramática, base de sus consideraciones sobre retórica, dialéctica y poética contenidas en los *De oratione*.

Pretendemos, por tanto, analizar en este artículo las doctrinas gramaticales del tratadista mallorquín, complemento necesario para dar pleno sentido a su obra. Y no sólo a la letra de sus textos, sino también a la ideología subyacente, pues, aun manteniéndose en la más estricta ortodoxia aristotélica del Humanis-

¹ Juan Lorenzo Palmireno, *Tertia & ultima pars Rhetoricae Laurentii Palmyreni, in qua de memoria & actione disputatur*, Valencia, Ex typographia Ioannis Mey, 1566. Georg Johannes Vossius, *Poeticarum institutionum libri tres*, Amsterdam, Ex Typographia P. & J. Blaev, 1696; principalmente, los libros II y III.

² Antonio García Berrio, *Formación de la teoría literaria moderna II*, Murcia, Universidad, 1980, *passim*. Elena Artaza, «El 'ars narrandi' en los *Progymnasmata* de Antonio Lulio», *Homenaje a Eugenio Asensio*, M^a Luisa López Grigera y Agustín Redondo, eds., Madrid, Gredos, 1988, págs. 41-55; y *El ars narrandi en el siglo XVI español*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, pág. 139 y sigs. Luis Martínez-Falero, «Antonio Llull: Retórica, política, ética», *Mallorca i el món Clàssic II*, M^a Carme Bosch y P. J. Quetglas, eds., Palma, Estudi General Lul·lià, 2000, págs. 69-103; y «La teoría de la *inventio* en Antonio Llull», *Rhetorica*, XIX, 4, 2001, págs. 1-24.

mo católico del siglo XVI (con la inclusión del corpus latino y bizantino necesario para completar la doctrina del Estagirita), podemos rastrear un matizado erasmismo en sus textos. Este erasmismo, notorio en los paralelismos existentes entre amplias secciones de los *De oratione* y el *Ecclesiastae* de Erasmo, parece patente incluso en la primera intención del balear al componer su tratado³. Y ese erasmismo es manifiesto en las dos gramáticas que publicó: las *Institutiones absolutissimae in grammaticam latinam* (1549) y su *Basilii Magni de Grammatica exercitatione liber unus* (1553), textos complementarios no sólo entre sí, sino fundamentalmente con el corpus elocutivo y métrico contenido en los libros cuarto, quinto y séptimo del tratado *De oratione*. Rara vez, desde el Renacimiento, alguien se ha ocupado del tratado gramatical de 1553; de las *Institutiones*, nadie, pues ni siquiera figura en los repertorios bibliográficos que han recogido la producción de Llull a lo largo de estos más de cuatro siglos transcurridos⁴. Es éste, por tanto, el primer estudio de unas *Institutiones* que han sufrido una serie de avatares que pasamos a explicar.

1. LAS INSTITUTIONES ABSOLUTISSIMAE IN GRAMMATICAM LATINAM (1549)

El primer problema que planteó esta obra fue su autoría, pues carecía del nombre del autor en la portada. Este hecho ha conducido a que en la Biblioteca Universitaria de Basilea se la considere anónima, mientras que en el ejemplar de la Biblioteca Municipal de Besançon se atribuya la autoría a Erasmo, en virtud de los textos erasmianos insertos en el centro del texto de la gramá-

³ «Ita absolutissimum inueni, nec magna opus dignum commentatione: nisi quod exempla ex literis sacris, quae plurima congesseram (demonstrationum inuentam passim materiam) maximè in caput de probatione, omnia remoui: suffectis aliis, ut potuerunt animo succurrere», en Antonio Llull, *De oratione libri septem*, Basilea, Per Ioannem oporinum, 1558, fol. 8. En apoyo de nuestra afirmación, en el libro segundo del *Ecclesiastae* de Erasmo hallamos una división del discurso similar a la establecida por Llull en el libro tercero del *De oratione*, así como una amplia sección dedicada a los *loci communes*, en la que se unen la tradición latina y bizantina, así como varias páginas dedicadas a los *estados de la causa* establecidos por Hermógenes; Erasmo de Rotterdam, *Ecclesiastae sive de Ratione concionandi libri quatuor*, Basilea, In Officina Frobeniana, 1535, pág. 127 y sigs.

⁴ Sobre la obra de Antonio Llull, v.g. Konrad von Gesner, *Bibliotheca instituta et collecta, primum à Courrado Gesnero*, Zurich, Excudebat Christophorus Froschouerus, 1583, fol. 63; y *Supplementum epitomes bibliothecae gesnerianae*, Lyon, Apud Bartholomeum Honorati, 1595, fol. 8. Antonio Chacón, *Bibliotheca. Libros et scriptores ferne cunctos ab initio mundi ad annum MDLXXXIII ordine alphabetico complectens*, Amsterdam y Leipzig, Apud Ioannem Casp. Arksteuum et Henricum Mercurio, 1744, págs. 200-201 y 369. Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana sive hispanorum*, Roma, Ex officina Angelii Tinassi, 1672, 2 vols., II, pág. 112. Daniel Georg Morhof, *Polyhistor literarius, philosophicus et practicus cum accessionibus virorum clarissimorum Ioannis Frickii et Iohannis Molleri*, Lübeck, Sumtibus Petri Boeckmanni, 1747, pág. 947. Gerardus Johannes Vossius, *Rhetorices contractae, sive partitionum oratorium libri quinque*, Francisco Cerdán, ed., Madrid, Antonio Sancho, 1781, págs. 21-23.

tica, y que contienen los consejos pedagógicos oportunos para la enseñanza de esta arte clásica⁵. Si a ello añadimos que en el catálogo editorial de Johann Oporin, publicado en 1552, esta obra apareció atribuida al gramático de la Universidad de Dola Laurent Privé⁶, la cuestión se complica, pues Privé escribió la epístola de dedicatoria, dirigida al futuro arzobispo de Besançon, Claudio de Bauma, a la sazón tutorado por el mallorquín (junto a Gilbert Cousin, ex-secretario de Erasmo) en la aulas de la universidad dolana. Pero precisamente el texto de esta epístola de Laurent Privé deshace por completo el error:

Puesto que, del mismo modo que hay muchas cosas que, enseñadas mediante ritmos poéticos, quedan fijadas mucho más fácil y más fuertemente en las mentes infantiles, así descubrirás algunas que no requieren precisamente de esta actividad. Siendo de esta opinión el más erudito y, al tiempo, el mejor de tus educadores, Antonio Llull, profesor de teología en nuestra Universidad, y puesto que me había entregado (en cierto día fijado) estos mismos principios de gramática para ser empleados, los he tomado, tan pronto como los he recibido, y los he enviado a Johann Oporin, el más irrefragable tipógrafo, para que los imprimiera para uso de nuestra escuela⁷.

En esa misma epístola Privé declara que el método de Llull supera las gramáticas de Valla y Linacre, «si [al niño] le tocara en suerte un maestro diligente e instruido»⁸, pues en realidad es un breviario de gramática para uso escolar, en la línea de los *Rudimenta grammatices* (1522) de Thomas Linacre, una de las fuentes esenciales del texto luliano. Pero en la teoría gramatical, como en la obra retórica del tratadista mallorquín, existe una selección de fuentes minuciosamente seleccionadas y aplicadas a cada contexto doctrinal. Y esta selección comienza tanto en la definición de *gramática* como en la estructura del tratado (en sus líneas maestras) y en cada uno de los aspectos que conforman

⁵ Anonym, *Institutiones absolutissimae in grammaticam latinam...*, Basilea, Per Iacobum Parcum, expensis Joannis Oporini, 1549 (BS UB, Sign: DB IX 76). Désiré Erasme, *Institutiones absolutissimae in grammaticam latinam...*, Basilea, Per Iacobum Parcum, 1549 (BM d'étude, Imprimé 202 157).

⁶ Carlos Gilly, *Spanien und der Basler Buchdruck bis 1600*, Basel und Frankfurt am Main, Verlag Helbing & Lichtenhahn, 1985, pág. 188.

⁷ «Siquidem ut plurima sunt, quae multò & facilius & tenacius puerorum animis haerent poeticis numeris tradita: sic quaedam deprehendas, quae laborem istum non admodum requirunt. Qua in sententia cùm esset studiorum tuorum formator eruditissimus, idemque optimus D. Antonius Lullus, sacrarum literarum in academia nostra profesor: mihi que hasce Grammaticae institutiones utendas (ad aliquot dies) dedisset: id assumpsi mihi, ut quales acceperam ad Ioannem Oporinum typographum integerrimum excudendas in ludi nostri usum mitterem», en Antonio Llull, *Institutionis absolutissimae in grammaticam latinam*, Basilea, Per Iacobum Parcum, 1549, pág. A_{2rv}.

⁸ «Vbi nec indigestum canonum chaos, nec Cimmeriis (quod aiunt) tenebris obscuriorem breuitatem meritò reprehendas: sed temperatum grata mediocritatis uenustate modum probes, ut nec Vallam, nec Linacrum puer sit desideraturus, si contigerit docendi artifex diligens ac eruditus», A. Llull, *Institutionis absolutissimae*, pág. A_{2v}.

la gramática latina renacentista, en la que se reflejan sobre todo los tratados de Donato y de Prisciano⁹. De éste último asume Llull el título de *Institutiones* para su obra, así como, a través de Linacre, buena parte de la teoría de la *etimología* y la *sintaxis*; mientras que del primero, directa o indirectamente, algunos aspectos de la *etimología* (las definiciones de las categorías morfológicas, por ejemplo). Pero veamos con algo más de detalles estas cuestiones.

En primer lugar, Antonio Llull define la gramática como «la técnica de escribir y hablar bien»¹⁰, resumiendo la definición más tradicional, que contiene una clara alusión a la autoridad de los sabios o los escritores, de acuerdo con la definición propuesta por Quintiliano y reintroducida en el Renacimiento por Niccolo Perotti en sus *Rudimenta grammatices* (1464)¹¹. Pero ya en las primeras líneas del tratado luliano se advierte la intención del tratadista mallorquín por reorganizar la materia objeto de sus tareas y someterla a su estilo personal. Así, divide la gramática en *ortografía*, *etimología*, *sintaxis* y *prosodia*, rompiendo el esquema renacentista, cuyas fuentes son Donato y Prisciano, y cuya transmisión al Renacimiento se debe a Perotti y Sulpizio Verulano: *ortografía* (sonido), *prosodia* (sílabas), *etimología* (palabra) y *sintaxis* (oración), partición común a los tratadistas del siglo XV (como puede comprobarse en Francesco Negri o Nebrija) y con los tratadistas del XVI que mantienen viva esa tradición, como Johannes Despauterius en sus *Rudimenta*¹². Del resto de tratadistas del siglo XVI se aparta desde el momento que éstos, como Linacre o El Brocense, sólo recogen en sus tratados gramaticales la etimología y la sintaxis, evitando —además— Llull en todo momento esa búsqueda de los nexos entre filosofía

⁹ «In general the early Humanist grammarians follow Donatus and Priscian closely», G. A. Padley, *Grammatical theory in Western Europe 1500-1700. The latin tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976, pág. 15.

¹⁰ «Grammatica est rectè scribendi atque loquendi ars», A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. A_{4r}.

¹¹ Marco Fabio Quintiliano, *Institutio oratoria*, 1.4.2. En las gramáticas renacentistas: «Quid est grammatices? Est ars recte loquendi: recteque scribendi. scriptorum et poetarum in lectionibus obseruata», Niccolo Perotti, *Rudimenta grammatices*, París, Per Magistrum Uldaricum Gering, 1479, fol. A_{2v}. «Grammatica est recte loquere recteque scripture scientia, origo τ fons omnium liberalium artium», Giulio Sulpizio Verulano, *De arte grammatica, sive de octo partibus orationis*, Basilea, Johann Amerbach, 1480, pág. A_{2r}. «Quid est grammatica? Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum uirorum usu atque auctoritate collecta», Elio Antonio de Nebrija, *Introductiones latinae*, Salamanca, 1495, fol. I_{5v}. «Quid est grammatices? Ars & professio: qua usu: ratione atque auctoritate constat», Aldo Manuzio, *Institutionum grammaticarum libri quattuor*, París, Per Nicolaum de Pratis, 1507, pág. A_{6v}. «Grammatica quid est? Ars rectè scribendi, recteque loquendi, poetarum enarrationem continens, omnium scientiarum fons vberissimus», Johannes Despauterius, *Comentarii grammatici*, Lyon, Apud haeredes Iacobi Iuntae, 1514, pág. 209. Sobre la influencia de Perotti, G. A. Padley, *Grammatical theory in Western Europe*, pág. 30 y sigs.

¹² N. Perotti, *Rudimenta grammatices*, fol. A_{2v}. G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. A_{2r}. Francesco Negri, *Brevis grammatica*, Venecia, 1490, pág. A_{4v}. E. A. de Nebrija, *Introductiones latinae*, fol. I_{6r}. J. Despauterius, *Comentarii grammatici*, pág. 3.

y gramática que hallamos tanto en El Brocense como en Escalfigero¹³. Por otra parte, Llull, a imitación de Linacre, evita la estructura tradicional de los manuales escolares de gramática (*rudimenta*), que se desarrollaban o bien a través de una estructura pregunta/respuesta, siguiendo el modelo de Donato (caso de los *Rudimenta grammatices* de Perotti o de las *Introductiones latinae* de Nebrija) o, como señala W. Keith Percival, mediante la versificación de la teoría gramatical, con el fin de memorizar los preceptos, de acuerdo con el modelo medieval del *Doctrinale* o el *Graecismus*¹⁴. Precisamente estas *Institutiones* de Llull reaccionan frente a esa disposición versificada, como asegura Privé en la introducción, según acabamos de ver. Frente a la memorización de los preceptos gramaticales, Llull propone la pedagogía erasmiana, basada en la comprensión del contenido y de los términos con que éste se desarrolla. Para ello utiliza dos textos clave: la carta de Erasmo a Christian Northoff (Christian de Lübeck), que el humanista de Rotterdam dirigió a su discípulo en 1487, y que se transmitió entre los humanistas del XVI al utilizarla Beato Renano como prefacio a la edición de 1518 de los *Colloquia*. Unido a esta carta, el prefacio al tratado *De civilitate morum puerilium libellus. Relegendae item, sive repetendae lectionis methodus*, aparecido en París en 1530¹⁵. Con esta inserción Llull rompe con los *nuevos bárbaros*, pues, al asumir estos textos de Erasmo, se decanta claramente por la pedagogía humanista, por cuanto la reforma educativa erasmiana comienza precisamente en la gramática, como condición tanto para la lectura de los autores clásicos como para dotar de una sólida base lingüística a las demás disciplinas¹⁶. En este sentido, sigue a Linacre, pues el tratadista inglés había insertado en sus *Rudimenta* el tratado de Juan Luis Vives *De ratione studii puerilis* (1523), de clara orientación erasmista, dedicado a Catalina de Aragón, reina de Inglaterra, si bien aparece dispuesto al final de los *Rudimenta*¹⁷, como complemento, y no en el centro del tratado, como en las *Institutiones* de Llull, quien parece indicar así que estos dos textos erasmianos son el eje vertebrador de su obra. Es aquí donde Llull, catedrático de teología en Dola, inscribe su obra en esa antropología teológica erasmiana, en la que el co-

¹³ Thomas Linacre, *Rudimenta grammatices*, París, Ex officina Roberti Stephani, 1522; y *De emendata structura latini sermonis*, Londres, 1524. Julio César Escalfigero, *De causis linguae latinae libri tredecim*, Lyon, 1540. Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva seu de causis linguae latinae*, Salamanca, 1587.

¹⁴ W. Keith Percival, «La retórica y la gramática en el Renacimiento», *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, James J. Murphy, ed., Madrid, Visor, 1999, págs. 359-389; concretamente, pág. 361.

¹⁵ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. I_{5v}-I_{7v}.

¹⁶ Jacques Chomarat, *Grammaire et rhétorique chez Érasme*, Paris, Les Belles Lettres, 1981, 2 vols., I, pág. 153 y sigs.

¹⁷ Th. Linacre, *Rudimenta*, págs. 76-87. Sobre la pedagogía gramatical de Vives, Manuel Breva-Claramonte, *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1994, pág. 15 y sigs.

nocimiento del idioma es un instrumento de la libertad humana, relacionando de este modo conocimiento gramatical y *libero arbitrio*, como propuso Erasmo en sus tratados *Lingua sive de linguae usu atque abusu* (1529) y, sobre todo, en el *Ecclesiastae*, de acuerdo con la *Primera Epístola a los Corintios*¹⁸.

Este aprendizaje de la gramática comienza con la ortografía. La definición de Llull es la siguiente:

La Ortografía es el método para escribir bien, con el que enseñamos con qué sonidos se debe formar la expresión, como «lectio» no «lexio», de οῤθός (recto), y γραφήν (escritura)¹⁹.

En esta definición Llull se inclina por la formulada por Johannes Despauterius («Orthographia est rectè scribendi peritia: nam οῤθός cum th aspirato rectus est, & γραφήν, scriptura») ²⁰, aunque las fuentes se amplían en el desarrollo de la doctrina. Así, recoge la tradición renacentista sin fisuras, en la enumeración de los sonidos vocálicos y consonánticos (incluida esa confusión común a los humanistas entre *elementum* y *littera*, de la que ya advertía Prisciano en sus *Institutiones*²¹, en el siglo IV), pero en lo referente a los sonidos del habla (*ortoeptia*) sigue las directrices marcadas por Erasmo en su *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione* (1528). Esta nueva influencia erasmiana se manifiesta sobre todo en los vicios de pronunciación enumerados por Quintiliano²², que Llull asume desde Erasmo, pues el rétor calagurritano no los define: *iotacismo* («cuando la letra “i” posee un sonido más pleno»), *lamdacismo* («cuando se fuerza la pronunciación de la “l” geminándola»), *ischnotés* («debilitamiento de vocales»), *traulismo* («titubeo o tartamudez, aumentando una sílaba») ²³ y *plateasmo* («es cuando nos esforzamos en pronunciar con mayor

¹⁸ Entre otros pasajes: «Sermo hominis uerax imago est mentis, sic oratione quasi speculo reddita. Ex corde enim procedunt cogitationes, ait dominus [...] At uerbum hominis, non profertur absque spiritu. Caeterum qualis est sermo noster, talis est spiritus noster», en E. de Rotterdam, *Ecclesiastae*, pág. 13. Sobre este asunto, J. Chomarat, *Grammaire et rhétorique chez Érasme*, pág. 31 y sigs.; y Paul Jacopin y Jacqueline Lagrée, *Érasme. Humanisme et langage*, Paris, PUF, 1996, pág. 30 y sigs.

¹⁹ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. A_{4r}.

²⁰ Johannes Despauterius, *Orthographia*, en *Commentarii grammatici*, pág. 744.

²¹ «Littera est pars minima uocis compositae: hoc est quae constat ex compositione litterarum. Minima autem quantum pertinet ad totam comprehensionem uocis litteratae [...] Abusiue tamen & elementa pro litteris: & litterae pro elementis uocantur», Prisciano, *Institutiones*, en *Opera*, Venecia, Bonetum Locatellum, 1496, fols. 5_{rv}. «Littera in singulari numero significat elementum ipsum ut AB», Antonio Mancinello, *Scribendi orandique modus*, Venecia, Per Simonem Bevilaqua, 1493, fol. A_{4v}.

²² M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 1.5.32.

²³ Este término no aparece en Quintiliano. En todo caso, podría referirse a la *repetitio* como vicio, *Institutio oratoria*, 10.1.7. Quien sí se refiere a la tartamudez o repetición innecesaria de sílabas es Q. Terencio Escauro, *De orthographia*, 13.4.

fuerza una sílaba») ²⁴. Antonio Llull deja a un lado dos vicios de la pronunciación: la *coilostomía* («cuando la palabra suena en la cavidad posterior de la boca») ²⁵, que tampoco recoge Erasmo, y el *metacismo* («cuando se pronuncia “m” más de lo regular, al encontrarse al final de una palabra con la palabra siguiente, que empiece por vocal») ²⁶.

Una vez desarrollada la teoría sobre la ortografía, con la ortoepia incluida, el tratadista balear sigue casi literalmente lo establecido por Thomas Linacre acerca de la etimología y la sintaxis.

Pocos son los puntos doctrinales donde Llull abandona al tratadista inglés, pues, como señala al final de la etimología:

E incluso se han enseñado estas cosas sobre la etimología de las ocho partes de la oración, cuanto se quiera (como dicen) de Minerva Crasa, en tanto que se han cumplido para los muchachos en la escuela y en las tareas del trabajo escolar, pensamos que bastan suficientemente. Pero si, no obstante, les empieza a agradar algo el investigar con una mayor altura y exactitud, opinamos que se le debe remitir a las obras de los gramáticos para que las desarrollen y las examinen con atención. Siendo grande el número, y —sin duda— especialmente el de los doctos, sin embargo no hemos conocido a ninguno que nos parezca que pueda compararse a nuestro Linacre o por la excelencia de su erudición y doctrina o por la claridad y la elegancia para enseñar, con mayor motivo lo hemos preferido ²⁷.

Ciertamente, la adhesión de Llull a la doctrina del tratadista inglés es ya notoria desde la definición misma de cada una de las categorías morfológicas individualizadas como partes de la oración: nombre, adverbio, pronombre, conjunción, verbo, preposición, participio e interjección, dejando a un lado el gerundio y el supino, que Nebrija había incluido en sus *Introductiones latinae*. Llull se decantaba así por la vertiente más tradicional, que situaba el gerundio, el supino y el participio en el estudio del verbo como categoría gramatical, doctrina en la que también se situaba Linacre ²⁸.

En esa misma línea desarrolla la doctrina sobre el nombre («El nombre es la parte de la oración que significa algo, sin ninguna diferencia de tiempo o de

²⁴ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. A_{7v}-A_{8r}. Erasmo de Rotterdam, *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione, Des. Erasmi Dialogus*, París, Excudebat Rob. Stephanus Typographus Regius, 1547, págs. 56-58. Llull sintetiza las definiciones y ejemplos.

²⁵ M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 1.5.32.

²⁶ «Addunt et Metacismum, dum plus aequo exprimitur m, incidens in finem dictionis sequente uerbo, cuius prima sit uocalis», E. de Rotterdam, *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione*, pág. 58.

²⁷ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. I_{5r}.

²⁸ Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*, pág. 5; y *De emendata structura latini sermonis*, ed. y trad. de M^a Luisa Harto Trujillo, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, pág. 48. Para las formas no personales del verbo, *Rudimenta grammatices*, pág. 13 y *De emendata structura sermonis*, pág. 108 y sigs.

persona»²⁹), si bien disiente del tratadista inglés al tratar los accidentes del nombre. Linacre había reducido a tres (género, caso y número) los cinco accidentes establecidos por Prisciano (especie, género, número, figura y caso), que mantienen la mayoría de tratadistas³⁰. Frente a estas divisiones, Llull señala siete accidentes: especie, género, estructura, declinación, número, comparación y caso. En realidad, asume los seis accidentes enumerados por Donato en su *Ars minor* (cualidad, comparación, género, número, figura y caso), sobre los que imbrica los cinco establecidos por Prisciano: así, a los recogidos por Linacre, une la declinación, que el inglés desarrolla tras exponer las definiciones (se trata, por tanto, de una inclusión *de facto*), y que Sulpizio Verulano introduce en su tratado en lugar del caso³¹; y la comparación, que Linacre sitúa al final de la doctrina del sustantivo, al enunciar los grados: «Tres son los grados de comparación, positivo, comparativo y superlativo»³².

Otro punto donde Llull se aparta de Linacre se encuentra en la inserción, tras el género y la declinación, de las palabras heteróclitas («que cambian de género o de flexión»³³) y defectivas³⁴: áptota (*ἀπτότα*, «indeclinables»), monóptota (*μονόπτωτα*, «de un solo caso»), díptota (*δίπτωτα*, “de dos casos”) y tríptota (*τρίπτωτα*, «de tres casos»). En ambos grupos la fuente pasa a ser Marco Servio Honorato: sus *In Virgilii Aeneidos Libros* (12.519.5) para las palabras heteróclitas y su *Commentarius in artem Donati* (433) para las defectivas. Otra posible fuente para las palabras heteróclitas y las defectivas (excepto las tríptotas, que no las considera) podría ser el tratado *Περὶ κλίσεως ὀνομάτων* de Herodiano³⁵.

A pesar de estas pequeñas discrepancias, Llull mantiene la estructura expositiva de los *Rudimenta* de Linacre: definición, clasificación, accidentes del nombre, declinación y grados de comparación, siendo estas variantes pequeñas inserciones que completan la doctrina del tratadista inglés.

²⁹ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. B_{2v}. Th. Linacre, *De emendata structura*, pág. 50. Esta definición procede de Aristóteles (*De interpretatione*, 16a, 21): «Nombre, pues, es un sonido significativo por convención sin <indicar> tiempo, y ninguna de cuyas partes es significativa por separado», en Aristóteles, *Tratados de lógica (Órganon) II. Sobre la interpretación. Analíticos primeros. Analíticos segundos*, ed. de Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Gredos, 1988, pág. 37.

³⁰ Prisciano, *Institutiones*: «Accidunt igitur nomini quinque: species: genus: numerus: figura: & casus», fol. 26_v. Entre los tratadistas que siguen la partición de Prisciano, N. Perotti (fol. A_{3v}) o F. Negri (pág. A_{2v}). Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*, pág. 5; *De emendata structura*: «Dicitum est accidere nomini genus, casum, numerum», pág. 66.

³¹ G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*: «Nomini accidunt quinque. species. genus. numerus. figura. casus», pág. A_{2r}.

³² Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*, pág. 8.

³³ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. D_{5r}.

³⁴ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. D_{5v}-D_{6r}.

³⁵ Herodiano, *Περὶ κλίσεως ὀνομάτων*, 3.2.698 (εἰτερόκλιτα); 3.2.686 y sigs. (ἀπτότα); 3.2.662 (μονόπτωτα); y 3.2.776 (δίπτωτα).

Otro tanto sucede con las restantes categorías gramaticales. Así, al tratar el verbo, Antonio Lull considera ocho accidentes (género, modo, tiempo, estructura, especie, persona, número y conjugación), frente a Linacre, quien establece cuatro (modo, tiempo, persona y número³⁶). El tratadista balear opta aquí por la tradición de la centuria anterior (Perotti, Sulpizio Verulano), que mantienen fielmente los accidentes establecidos por Prisciano o Diomedes, frente a la partición en siete de Donato en su *Ars minor* (cualidad, conjugación, género, número, estructura, tiempo y persona) o incluso la ampliación a diez de Francesco Negri (conjugación, significación o género, número, estructura, tiempo, persona, especie, modo, forma y voz³⁷).

Esta divergencia con Linacre, no obstante, se suaviza al enunciar los géneros verbales (*significación* en Prisciano, de donde pasa a Negri) desde esa misma tradición del siglo XV, como también realiza el tratadista inglés. Así, Linacre divide los verbos en activos, pasivos, comunes, neutros y deponentes³⁸, de acuerdo con la tradición de Donato, que es la seguida por Perotti y Sulpizio Verulano (verbos activos, pasivos, neutros, deponentes y comunes³⁹), frente a las cuatro categorías establecidas por Prisciano: activo, pasivo, neutro y común⁴⁰. A estas cuatro categorías Francesco Negri había añadido dos más: los verbos impersonales y los reflexivos o en voz media⁴¹, completando de este modo el paradigma de los verbos latinos. Lull, sin embargo, aun manteniéndose en la línea de Linacre, tras desarrollar las cuatro conjugaciones latinas, enlaza con Negri, al introducir un epígrafe dedicado a los verbos impersonales⁴².

El resto de la doctrina luliana se mantiene en los cauces trazados por Linacre, lo que continuará en la sintaxis, o disposición en la oración de estas ocho categorías definidas y descritas en la etimología.

Quizá el aspecto más interesante del tratado de Lull, en lo referente a la sintaxis, lo hallemos en los apartados dedicados a las figuras, pues en los aspectos de la concordancia (esenciales en esta sección) mantiene esa adhesión

³⁶ Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*, pág. 11; *De emendata structura*, pág. 88. A. Lull, *Institutiones absolutissimae*, pág. E_{7r}.

³⁷ Prisciano, *Institutiones*, fol. 94_r. Diomedes, *De arte grammatica*, París, Ioannes Barbier, 1508, fol. B_{7r}. N. Perotti, *Rudimenta grammatices*, fol. B_{4r}. G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. A_{4r}. F. Negri, *Brevis grammatica*, pág. H_{8r}.

³⁸ Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*, pág. 41; *De emendata structura*, pág. 82.

³⁹ N. Perotti, *Rudimenta grammatices*, fol. B_{4r}. G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. A_{4r}. A. Lull, *Institutiones absolutissimae*, pág. E_{7v}.

⁴⁰ Prisciano, *Institutiones*, fols. 95_v-103_v. Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*, pág. 11; *De emendata structura*, pág. 82.

⁴¹ «Significatio seu genus uerbi est qualitas: qua in uerbo affectus significatur. Significatio uerbi est sexcuplex. s. actiua: passiuua: media: communis: deponens: & impersonalis», en F. Negri, *Brevis grammatica*, pág. I_{3v}.

⁴² Lull, *Institutiones absolutissimae*, págs. G_{3v}-G_{4v}.

inquebrantable a los *Rudimenta* del tratadista inglés. No obstante, podríamos matizar que, mientras Linacre señala una construcción recta (*constructio iusta*) y otra figurada (*constructio figurata*)⁴³, Llull no señala esa distinción, pero la lleva a cabo *de facto*, pues, tras establecer la doctrina sobre la concordancia (nominativo/ verbo, sustantivo/ adjetivo, relativo/ antecedente) y sobre la construcción de las diferentes categorías gramaticales⁴⁴, pasa a desarrollar las construcciones donde las figuras poseen un lugar propio.

Siguiendo la tradición de la gramática renacentista, Antonio Llull recoge en sus *Institutiones* tanto las figuras de palabra como las de construcción. En este sentido, el tratadista balear rechaza, por una parte, la inclusión sólo de las figuras de composición llevada a cabo por Nebrija o Linacre⁴⁵; y, por otra, la tripartición de las figuras elocutivas (λέξεως σχήματα), divididas en figuras de *dicción*, de *construcción* y de *locución*, procedente de la preceptiva establecida por Diomedes y Donato, que recogen algunos tratadistas del siglo xv: así lo hallamos en Perotti, Sulpizio Verulano (quien, no obstante, sólo desarrolla las de composición) o Francesco Negri. Este mismo esquema tripartito lo mantiene Petrus Mosellanus (Peter Schade) en sus *Tabulae de schematibus et tropis* (1516), al clasificar en su tratado los elementos elocutivos recogidos del tratado *De rhetorica* de Melanchton y del *De duplici copia verborum et rerum* de Erasmo⁴⁶. Esta clasificación de las figuras se basa en el sistema planteado en la distinción entre vicio elocutivo en la prosa (*barbarismo* y *solecismo*), cercana al uso funcional, y la necesidad artística (*metaplasmo* y *figura*), donde la lengua se carga de valor estético, estando autorizado ese desvío de la norma gramatical⁴⁷. La figura, a su vez, puede ser de pensamiento, palabra y construcción, perteneciendo los dos primeros grupos a la retórica y siendo las figuras de construcción materia particular del gramático. Como señala José Antonio Mayoral:

Los vicios representados por los conceptos anteriores serán objeto de constantes censuras, por parte de gramáticos y rétores, siempre que se considere reflejo de un deficiente conocimiento del código de la lengua. No obstante, a

⁴³ Th. Linacre, *De emendata structura*, pág. 216.

⁴⁴ Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. I_{8v}-M_{8v}.

⁴⁵ E. A. de Nebrija, *Introductiones latinae*, fol. N_{3r}. Th. Linacre, *Rudimenta*, pág. 69 y sigs.; *De emendata structura*, pág. 468 y sigs.

⁴⁶ Petrus Mosellanus (Peter Schade), *Tabulae de schematibus & tropis*, Amberes, Apud Martinum Caesarem, 1533, pág. A_{2r} y sigs.

⁴⁷ «Figuram esse dicunt vitium cum ratione: necessitatis ornatusue gratia permissum», N. Perotti, *Rudimenta grammatices*, fol. I_{3r}. «Figura est vitium ratione excusatum. et ascribitur elegantie», J. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. F_{6v}. «Soloecismus autem est in prosa. In poemate enim Schema dicitur, id est, figura siue cultus», A. Mancinello, *Scribendi orandique modus*, fol. A_{7v}. «Figura, uel sententiae, uel orationis, uel uerborum est habitus, praeter communem consuetudinem innouatus», P. Mosellanus, *Tabulae de schematibus & tropis*, pág. A_{2v}.

juicio de los mismos tratadistas, pueden existir especiales situaciones discursivas en las que las manifestaciones de tales vicios pueden llegar a ser toleradas, por obra y gracia de una particular *Licencia*. De suerte que, como advierte el propio Nebrija, «si por alguna razón se pueden excusar» (211), *Barbarismo* y *Solecismo* perderán circunstancialmente su condición de vicios censurables y adquirirán el estatuto de una nueva categoría, según la cual quedarán tipificados bajo las también clásicas denominaciones de *Metaplasmo* y *Figura*, respectivamente⁴⁸.

Si las figuras de pensamiento (*διάνοιας σχήματα*) quedan al margen del estudio gramatical, las figuras de palabra y de construcción son objeto de estudio en la sintaxis, por cuanto afectan a la palabra aislada y a la estructura oracional, respectivamente. Así lo certifican los antecedentes de esta bipartición asumida por Llull en su gramática, pues tanto Guarino de Verona en sus *Regulae grammaticales* (1418), como Aldo Manuzio en sus *Institutionum grammaticarum libri quattuor* (1507) indican esta doble perspectiva gramatical de las figuras, que, procedentes de un vicio en la alocución pasan a formar parte del ornato⁴⁹. Como afirma Guarino de Verona: «La figura es una imperfección producida con una razón. Hay dos tipos de figura, de locución y de construcción», identificando *locución* con *palabra*, aunque sólo desarrolla en su tratado las de construcción, como ámbito exclusivo del gramático. Francesco Negri, por su parte, asume de Diomedes⁵⁰ las figuras de locución (*figurae locutionis*), como grupo independiente de las de palabra (*figurae dictionis*), figuras que, sin embargo, aparecen en las obras de los demás tratadistas insertas en las de composición, excepto en el caso de Petrus Mosellanus, quien se mantiene fiel a esta doctrina: prolepsis, zeugma y sus variedades, hipozeuxis, si-lepsis, anadiplosis, anáfora (que Diomedes considera doble), epanalepsis, homeotéleuton, epizeuxis, diáliton, paronomasia, esquesisonómatos, paronomenon, homeóptoton, políptoton, hymos, polisíndeton, hendiadis, hipálage, énfasis, prosopopeya, antipófora, aposiopesis, esquesis y clímax⁵¹.

Llull mantiene la definición de figura tomada de Quintiliano, definición que reproducirá en sus *De oratione*: «Figura es una cierta forma novedosa de hablar mediante una técnica»⁵². El matiz que nos remite al desvío de la norma,

⁴⁸ José Antonio Mayoral, *Figuras retóricas*, Madrid, Síntesis, 1994, pág. 19.

⁴⁹ Guarino de Verona, *Regulae grammaticales*, Florencia, Apud Sanctum Iacobum de Ripoli, 1490, fol. B_{3r}. Aldo Manuzio, *Institutionum grammaticarum libri quattuor*, pág. K_{6v} y sigs.

⁵⁰ «Schema lexeos est ordo verborum aliter quam debet figuratus: metri aut decorus aut emphasis gratia. Huius species sunt multae: est necessariae tradentur per quas similes colligentur», Diomedes, *De arte grammatica*, fol. F_{8v}.

⁵¹ N. Perotti, *Rudimenta grammatices*, fol. I_{3r}. G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. F_{6v}. F. Negri, *Brevis grammatica*, págs. N_{2v}-N_{4v}. Para la definición y clasificación de las figuras remito a las ya mencionadas *Figuras retóricas* de José Antonio Mayoral.

⁵² M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 9.1.14. A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. N_{1r}; *De oratione libri septem*, fol. 288. F. Negri, *Brevis grammatica*, pág. N_{1r}.

como hemos visto, es una constante, como lo es también el empleo de la técnica, fruto del arte, cuyo fin es el ornato. En esta línea se sitúa Llull al elegir, entre las definiciones posibles, la formulación literal de la definición de *figura* establecida por Quintiliano.

A partir de este punto el tratadista balear centra en seis las figuras de palabra: prótesis, aféresis, epéntesis, síncope, parágoce y apócope, reduciendo el repertorio recogido en otros tratados renacentistas. Por ejemplo, Francesco Negri establece el siguiente grupo: prótesis o aposición, epéntesis o pleonismo, parágoce, aféresis, síncope, apócope, éctasis, sístole, diéresis, episinalefa, sinalefa, elipsis, antítesis, metátesis, proparalepsis, paráloge, hyphen, diástole, diploma, sinéresis y crasis⁵³. En el contexto del siglo XVI, Aldo Manuzio considera: síncope, apócope, prótesis, sístole, diéresis, antítesis, elipsis y metátesis⁵⁴. Por su parte, Petrus Mosellanus enumera las siguientes: prótesis, epéntesis, proparalepsis, aféresis, síncope, apócope, éctasis, sístole, diéresis, episinalefa, sinalefa, elipsis, antítesis y metátesis⁵⁵. La fuente en todos los casos puede ser el *Περὶ τρόπων* de Trifón, la *Sintaxis* de Apolonio Díscolo, el *Ars maior* de Donato o el *De arte grammatica* de Diomedes.

Llull reduce el número de figuras de palabra respecto de otros tratadistas, aunque algunas de ellas (sinalefa, elipsis, sinéresis, diéresis y cesura) las postpone hasta la prosodia, es decir, hasta conectar estas figuras con la teoría métrica⁵⁶. Las seis figuras que recoge en este apartado las define de manera sucinta:

La prótesis es la aposición de un sonido o de una sílaba al principio de la palabra; por ejemplo, «gnatus» en lugar de «natus» (...)

La aféresis es la supresión de un sonido o una sílaba al principio de la palabra; por ejemplo, «ruit» en lugar de «eruit» (...)

La epéntesis es la interposición de un sonido o una sílaba en medio de la palabra; por ejemplo, «relliquias», «relligio» (...)

La síncope es la supresión de un sonido o una sílaba de en medio de la palabra; por ejemplo, «abiit», «petiit» (...)

La parágoce es la aposición de un sonido o una sílaba al final de la palabra; por ejemplo, «dicier», en lugar de «dici» (...)

El apócope es la supresión de un sonido o de una sílaba al final de la palabra; por ejemplo, «peculi» en lugar de «peculii» (...)⁵⁷

Sin embargo, las figuras de construcción merecerán mayor detenimiento, habida cuenta de que aquí sí hallamos un completísimo corpus en las gramáti-

⁵³ F. Negri, *Brevis grammatica*, págs. N_{1r}-N_{2v}.

⁵⁴ A. Manuzio, *Institutionum grammaticarum libri quattuor*, pág. K_{6v}.

⁵⁵ P. Mosellanus, *Tabulae de schematibus & tropis*, pág. A_{3r}.

⁵⁶ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. O_{3r}-O_{4r}.

⁵⁷ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. N_{1rv}.

cas renacentistas. Llull se inclina por un grupo de ocho figuras (prolepsis, zeugma, silepsis —de persona y de género—, aposición, evocación, síntesis o *complexio*, antíptosis y sinécdoque), que hallamos en otros tratadistas, como Guarino de Verona, Niccolò Perotti, Sulpizio Verulano, Francesco Negri o Elio Antonio de Nebrija⁵⁸. En realidad, Antonio Llull sigue fielmente a Linacre (quien ofrece quince figuras de construcción⁵⁹), pero decide reducir el número para definir sólo las recogidas por la tradición del siglo XV, remitiendo a la obra del tratadista inglés a quien desea conocer el resto:

Si alguno tiene que profundizar en la corrección de las figuras de construcción, que lea a Thomas Linacre, sobre la elipsis, el pleonasma, la enálage y sobre las demás figuras, pues él diserta con erudición, claridad y abundancia⁶⁰.

Así pues, en esos tratados del siglo XV hemos ido rastreando las definiciones y ejemplos asumidos por Antonio Llull, y que se constituyen en el centro de su exposición sobre las figuras de construcción, con las matizaciones o ampliaciones de los tratadistas del siglo XVI. Esta doctrina elocutiva no sólo le es útil para este breviario de gramática latina sino también para el libro cuarto del *De oratione*.

Las definiciones aportadas por Antonio Llull son las siguientes⁶¹:

Aposición es una unión seguida e inmediata de dos sustantivos en el mismo caso, en el que el uno pone de manifiesto al otro⁶²; por ejemplo, «río Rhin», «el arzobispo Claudio» [...] Sin embargo, puede haber una aposición de varios sustantivos; por ejemplo, «Marco Tulio Cicerón» [...]

⁵⁸ «Figure constructionis sunt octo. prolepsis silempsis siue conceptio. zeuma. synthesis. antiptosis. euocatio. appositio. sinodoche», G. de Verona, *Regulae grammaticales*, fol. B_{3v}. «Quot sunt figure constructionis? octo: prolepsis: syllepsis: zeuma: synthesis: euocatio: appositio: synechdoche: et antiptosis», N. Perotti, *Rudimenta grammatices*, fol. I_{7r}. «Figure constructionis (nam alias praeteribo) sunt octo. Euocatio. Appositio. Conceptio siue silepsis. Prolepsis. Zeugma. Synthesis. Antiptosis. τ sinechdoche. Reliquas autem in expositione poetarum doceberis», G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. F_{6v}. «Figura constructionis in octo partes diuisa est: ut infra patebit», F. Negri, *Brevis grammatica*, pág. N_{4v}. «Quotuplex est figura constructionis? multo plures sunt figurae constructionis quam octo», E. A. de Nebrija, *Introductiones latinae*, fol. N_{3r}.

⁵⁹ Las figuras de construcción recogidas por Linacre son las siguientes: elipsis, aposiopesis, zeugma, silepsis, prolepsis, pleonasma, epanalepsis, hipébaton, histerologfa, tmesis, paréntesis, sínquesis, enálage, anacoluto y helenismo (*De emendata structura*, págs. 468-631); y eclipsis, zeugma, silepsis, prolepsis y enálage (*Rudimenta grammatices*, págs. 69-74).

⁶⁰ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. N_{7r}.

⁶¹ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. N_{1v}-N_{7r}.

⁶² G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*: «Appositio est continua coniunctio duorum substantiuorum quorum alterum declarat alterum», pág. F_{6v}. E. A. de Nebrija, *Introductiones latinae*: «Appositio est immediata duorum substantiuorum coniunctio quorum alterum exponit alterum», fol. N_{3r}.

Cuando la primera o la segunda persona atrae hacia sí a la tercera persona, ambas resultan primeras o segundas personas; por ejemplo, «ego pauper laboro» [...] Por tanto, la **evocación** es una reposición inmediata de la tercera persona a la primera o a la segunda.

Sin embargo, se debe respetar que el verbo siempre concierte con la persona que evoca; por ejemplo, «ego pauper laboro, tu diues ludis»⁶³ [...]

La **silepsis** o *concepción* es la expresión de algo menos elevado subordinado a lo más elevado, de $\sigma\upsilon\acute{\nu}$ “con” y $\lambda\eta\beta\omega$ “tomar”.

Ahora bien, la silepsis es doble, es decir, de persona, siempre que se expresa una persona con otra; y de género, siempre que un género menos elevado se expresa con otro más elevado⁶⁴ [...]

La **prolepsis** o *anticipación* es una cierta declaración sumaria de contenidos. Ahora bien, se produce cuando una unión o un todo está bien vinculado con un verbo o un adjetivo y después las partes de ese todo se reducen a ese mismo verbo o adjetivo, con el cual, sin embargo, no concuerdan generalmente; por ejemplo, «duae aquilae uolauerunt, haec ab oriente, illa ab occidente»⁶⁵ [...]

⁶³ N. Perotti, *Rudimenta grammatices*: «Euocatio est cum prima vel secunda persona tertiam euocat», fol. L_{8r}. F. Negri, *Brevis grammatica*: «Euocatio est quum prima uel secunda persona tertiam euocat», pág. P_{5r}. E. A. de Nebrija, *Introductiones latinae*: «Euocatio est reductio tertiae personae ad primam uel secundam», fol. N_{3r}. J. Despauterius, *Rudimenta*, «Quando immediatè primae vel secundae personae iungitur tertia, tota oratio est primae vel secundae personae per euocationem, ideo uerbum erit primae vel secundae personae: vt ego pauper canto. Tu diues trepidas», en *Commentarii grammatici*, pág. 243. A. Llull, *De oratione*: «No menos frecuentes son las evocaciones y las concepciones de los números, de los géneros y de las personas, que se producen en un término común, como también el zeugma. Lo que, sin embargo, no se debe considerar sólo como una figura, sino también como la figura más elegante; sólo falta la oscuridad. *Non uultus, non color unus, Non compta mansere comae*. Y éstas son poco más o menos todas las flexiones de la concordancia», fols. 360-361.

⁶⁴ G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*: «Conceptio seu sylepsis est adductio indignioris ad dignius. Fit autem tribus modis. genere. numero. τ persona. Genere vt masculinum concipiat femininum τ neutrum concipiat neutrum», pág. F_{7r}. F. Negri, *Brevis grammatica*: «Syllepsis uel conceptio est quum dignius concipit minus dignum», pág. N_{4v}. Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*: «Interim diuersae clausulae, hoc est quae habent dictiones diuersorum generum, numerorum, aut personarum coniunctas cum uerbo adiectiuo aut participio: quod quidem si singularis sit numeri, conuenit cum proximo appellatiuo aut nominatiuo casu», págs. 71-72; y *De emendata structura*: «Syllepsis [...] est cum dissimilibus clausulis commune aliquid, ut quod in una ponitur, mutatum aliquatenus in alia desyderabad. Fit haec [...] et per partes et per accentia partium», pág. 536.

⁶⁵ Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*: «Cum generalis dictio quae in multitudinis numero ferè praecedit, rursus in partibus intelligitur, nec adhibetur, figura uocatur Prolepsis, vt Aquilae uolant, altera ab oriente, altera ab occidente», pág. 73; y *De emendata structura*: «Prolepsis est cum generalis dictio, quae in multitudinis numero fere praecedit, rursus in partibus intelligitur, nec adhibetur. Aliter, prolepsis est cum generale praecedit, et idem diuiditur in partes, in quibus etiam subauditur praeterea coniunctio aliqua, quae uel copulatiua sit, uel discretiua, ut *aquilae uolant, haec ab oriente, illa ab occidente*», pág. 560. A. Llull (*De oratione*) utiliza este término aplicado a la argumentación, como sinónimo de *anticipatio* (fol. 289); no obstante, aclara esta homonimia: «Además, para que la homonimia de la expresión no engañe todavía a los ignorantes e inexpertos, antes de distinguir las formas de este género, has de saber que los gramáticos llamaron *prolepsis* a otra figura de construcción, en la que precede una cierta proposición sumaria

Diomedes dice que hay prolepsis siempre que describimos antes lo que se ha hecho después⁶⁶ [...]

El **zeugma** es la reposición de un verbo o de un adjetivo que corresponde al más cercano de diversas frases añadidas, sin duda a uno de manera expresa, pero al otro mediante un complemento⁶⁷; por ejemplo, «Nihil te nocturnum praesidium palatii, nihil urbis uigiliae, nihil timor populi, nihil concursus bonorum omnium, nihil hic munitissimus habendi senatus locus, nihil horum ora uultusque mouerunt»⁶⁸ [...]

Síntesis es la oración adecuada en su sentido, no en su sonido⁶⁹; por ejemplo, «pars in frustra secant» [...]

Ahora bien, la síntesis se produce ahora sólo en el género, y esto para distinguir el sexo; por ejemplo, «anser foeta», «elephantus grauida»⁷⁰ [...]

La **antíptosis**, de ἀντί, que es «en lugar de», y πτωσίς, “caso”, es la colocación de un caso en lugar de otro; y esto a veces sin elegancia; por ejemplo, «Urbem quam statuo, uestra est»⁷¹ [...]

de los contenidos, y la recapitulación (o totalidad) se constituye con una perfecta unión del adjetivo o del nombre, y después las partes de esa totalidad se llevan a un mismo nombre (o a un adjetivo), con el que, sin embargo, no concuerdan. [...] Pero esta consideración pertenece a los gramáticos; aquélla distingue más al rétor, cuando la corrección precede en la arsis y en la tesis», fol. 290.

⁶⁶ Diomedes, *De arte grammatica*: «Prolepsis est pronuntiatio rerum ordine secutarum: vel est cum ante numerus verbo redditur quam personae deffiniatur [...] & aliter de prolepsi disputatur cum id quod posterius accedit ante tempus ascribitur», fol. F_{8v}.

⁶⁷ A. Manuzio, *Institutionum grammaticarum libri quattuor*: «Zeugma est vnus uerbi vel adiectiui uicini tam singularis: quam pluralis numeri respondentis conclusio ita singularis: quam pluralis numeri respondentis conclusio ita coniuncta diuersis: ut necesse sit per supplementum singulis respondeatur», pág. K_{8v}. Th. Linacre, *Rudimenta grammatices*: «Interdum duae aut plures sententiae coniunguntur per vnum uerbum, adiectiuum, aut participium singulare: quod in singulis clausulis subauditur, in vna solum adhibetur: & conuenit cum aliqua dictione clausulae in qua ponitur [...] Hoc autem genus loquendi figuratum est, figura autem uocatur Zeugma», pág. 71; y *De emendata structura*: «Esto igitur zeugma, quoties in similibus clausulis commune aliquid in una positum, in aliis non mutatum desyderatur», pág. 528. A. Llull, *De oratione*, vuelve a distinguir del uso gramatical el uso retórico de esta figura; fols. 356 y 360, respectivamente, si bien, en líneas generales, la doctrina que el mallorquín aplica a la retórica la recoge Linacre en su *De emendata structura* (pág. 530).

⁶⁸ M. T. Cicerón, *Catilinarias*, 1.1.4.

⁶⁹ M. F. Quintiliano, *Instituto oratoria*, 1.5.17-18. A. Llull, *De oratione*: «Y en primer lugar a lo que busca el orden y la concordancia de las partes del discurso, los gramáticos lo llaman κατάλληλον y ακατάλληλον, «adecuado» e «inadecuado». La composición sustenta la figura de este género, una expresión que responde, sin duda, por el sentido, pero menos por el sonido (los sabios la llaman «apóstrofe»); por ejemplo, *Gens armati, Praeneste sub ipsa, Aperite aliquis, Pars in frustra secant*. Y la de los griegos, *Dulcis satis humor*. Creo que la composición reúne los epítetos de unos con otros, aunque otros la llamen hipálage»; fol. 360.

⁷⁰ J. Despauterius, *Rudimenta*: «Oratio congrua est sensu, non uoce per synthesim», en *Commentarii grammatici*, pág. 253. Los ejemplos proceden de G. Sulpizio Verulano (*De arte grammatica*, pág. F_{7v}) y de F. Negri (*Breuis grammatica*, pág. N_{5r}).

⁷¹ Mauro Servio Honorato, *In Vergilii Aeneidos libros*, 1.120: «Quod si forte contingat, non regula mutatur, sed antiptosis fit, qua plerumque utuntur poetae, ut «urbem quam statuo uestra est» pro urbs». F. Negri, *Breuis grammatica*: «Antiptosis est quum casus pro casu ponitur: ut urbem quam statuo uestra est», pág. N_{5r}. La cita es de Virgilio, *Eneida*, 1.573.

Hay **sinécdoque** cuando lo que pertenece a la parte, se atribuye al todo; por ejemplo, «Aethiops albus dentes»⁷² [...]

El motivo de la posposición de la prosodia en la gramática de Antonio Llull, respecto del modelo de las gramáticas latinas tradicionales, que le reservaban el segundo lugar (entre la ortografía y la etimología), es precisamente su conexión con las figuras adscritas a la sintaxis, como actantes esenciales que desembocan en la poética y que se constituyen en el eje vertebrador de la lectura e interpretación de textos literarios por parte de los alumnos. Si partimos de la definición de prosodia que recoge Llull, observamos que nos remite directamente a la sección dedicada a la ortografía, en concreto a la *ortoeopia*: «La prosodia es la que enseña una pronunciación recta de las palabras»⁷³, por lo que la correcta acentuación es uno de sus fines esenciales. Ahora bien, tras enunciar los tipos de acentos (agudo, grave y circunflejo), el tratadista mallorquín opta por señalar las cantidades silábicas, estableciendo las leyes, con las respectivas excepciones, que le permitan desembocar en los pies métricos. De este modo introduce la influencia de Despauterius que vamos a hallar en esta sección final del texto luliano: por una parte, el tratado *De accentibus* (1511), donde la doctrina de este tratadista se imbrica con la de Prisciano (*De accentibus*), de donde el balear toma la definición de *acento*: «El acento es la ley o marca con la que se eleva o se deprime la sílaba en la palabra»⁷⁴; por otra, el *Ars versificatoria* (1516), que Antonio Llull sintetiza (a veces de manera matizada) en cada uno de los aspectos de la teoría métrica.

Llull parte de los pies bisflabos y trisflabos como constituyentes del verso, asumiendo la doctrina de Quintiliano, pues el mallorquín rechaza la construcción de pies métricos con un número mayor de sílabas: «Unos pies son bisflabos, otros trisflabos, pero no interesa mucho disertar sobre los tetrasflabos en estos principios nuestros»⁷⁵. Algo similar encontramos, por ejemplo, en Sul-

⁷² F. Negri, *Brevis grammatica*: «Synecdoche est quum toti tribuitur proprietas partis: ut aethyops albus dentes», pág. N_{5r}.

⁷³ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. N_{7v}.

⁷⁴ «Tonus est lex uel nota, qua syllaba in dictione eleuatur uel deprimitur», en A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, pág. N_{7v}. J. Despauterius: «Accentus, est certa lex siue regula ad eleuandam deprimendamve syllabam, vniscuiusque particulae orationis accomodata», en *Commentarii grammatici*, pág. 666. La fuente es Prisciano y su *De accentibus*: «Accentus namque est certa lex & regula ad eleuandam & deprimendam syllabam uniscuiusque particulae orationis: qui etiam tripartito diuiditur: acuto: graui: circumflexo», en *Opera*, fol. 266_v.

⁷⁵ M. T. Cicerón, *Orator*, 64.218: «Iam paeon, quod plures habeat syllabas quam tres, numerus a quibusdam, non pes habetur», en Marco Tulio Cicerón, *Orator / El orador*, ed. bilingüe de Antonio Tovar y Aurelio M. Bujaldón, Madrid, Alma Mater, 1992, pág. 97. M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 9.4.79-80: «Sed quia omnem oratoriam <compositionem pedibus> constare dixi, aliqua de his quoque: quorum nomina quia varia traduntur, constituendum est, quo quemque appellemus. Equidem Ciceronem sequar (nam is eminentissimos Graecorum est secutus), excepto quod pes mihi tres syllabas non videtur excedere, quamquam ille paeane doch-

pizio Verulano, Francesco Maturanzio o Andrea Fulvio⁷⁶. No sucede lo mismo en la teoría métrica de Despauterius, quien admite hasta cuatro⁷⁷. Francesco Negri, por su parte, plantea la posibilidad de alcanzar las seis sílabas, si bien parece recoger los ritmos aportados por Cicerón en el *Orator*, sin diferenciar el ritmo del verso y el de la prosa⁷⁸. Ahora bien, frente a esta no discriminación de los ritmos (de su distribución en el género poético y en el oratorio, o en ambos), podríamos considerar que Llull nos ofrece un repertorio incompleto en su gramática, pues en ella recoge sólo los ritmos del verso⁷⁹: bisílabos (espondeo, como *vīrtūs*; pirriquo, como *dēūs*, troqueo, como *pāñis*; y yambo, como *āmāns*⁸⁰) y trisílabos (moloso, como *māgnātēs*; tríbraco, como *dōmīnūs*; dactilo, como *scrībĕrĕ*; anapesto, como *pĭētās*; báquico, como *hōnĕstās*; antibáquico, como *aūdīrĕ*; anfímaco, como *chārītās*; y anfíbraco, como *vĕnīrĕ*⁸¹. No obstante, en el libro quinto de sus *De oratione* ofrece el repertorio completo de ritmos aplicados al discurso (de acuerdo con el ya citado *Orator*), eso sí, evitando las definiciones que ya se han efectuado en las *Institutiones*, lo que también sucede con las figuras de palabra y construcción contenidas en esta gramática, respecto de las contenidas en los libros cuarto y quinto de su tratado de retórica⁸².

mioque, quorum prior in quattuor, secundus in quinque excurrit, utatur. Nec tamen ipse dissimulat, quibusdam numeros videri, non pedes, neque inmerito: quicquid est enim supra tris syllabas, id est ex pluribus pedibus»; en Marco Fabio Quintiliano, *Institutionis Oratoriae Libri XII*, ed. de Ludwig Radermacher, Leipzig, Teubner, 1959-1971, 2 vols., II, págs. 214-215. A. Llull, *De oratione*: «Ahora bien, todos los pies son o bisílabos o trisílabos. Los restantes están compuestos por éstos, y deben ser llamados metros antes que pies», fol. 398.

⁷⁶ G. Sulpizio Verulano, *De arte grammatica*, pág. G_{4r}. Francesco Maturanzio, *De componendis uersibus hexametro et pentametro opusculum*, Perugia, Stephanus Arnes, 1481, fols. A_{1v}-A_{2r}. Andrea Fulvio, *Ars metrica*, s. l., 1500, pág. A_{1v}.

⁷⁷ «In vulgaris autem versibus sillabae sunt duae aut tres: interdum quattuor breues», en Ioannes Despauterius (Johann van Pauteren), *Ars versificatoria*, París, I. Badio, 1516.

⁷⁸ M. T. Cicerón, *Orator*, 63.212 y sigs. F. Negri, *Brevis grammatica*, pág. T_{2v}.

⁷⁹ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. O_{2v}-O_{3r}.

⁸⁰ M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 9.4.101. Diomedes, *Ars grammatica*, fol. H_{2r}. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Spondeus ex duabus longis [...] Pirrichius ex duabus breuibis [...] Trocheus ex longa & breui [...] Iambus ex breui & longa», fol. V_r.

⁸¹ M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 9.4.82. Diomedes, *Ars grammatica*, fol. H_{2r}. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Molossus ex tribus longis [...] Tribachus ex tribus breuibis [...] Dactylus ex longa & duabus breuibis [...] Anapaestus ex duabus breuibis & longa [...] Bacchius ex breui & duabus longis [...] Amphimacer vel amphimacrus: vtrumque recte dicitur teste Nestote: pes est constans breui inter duas longas [...] Amphibrachus fit ex longa inter duas breues», fol. V_{rv}.

⁸² A. Llull, *De oratione*: «Ahora bien, todos los pies son o bisílabos o trisílabos. Los restantes están compuestos por éstos, y deben ser llamados metros antes que pies. Así pues, se producen cuatro bisílabos. Pírrico, el más pequeño de todos; por esto también se le tiene por innoble e indigno, para que lo construyas en un discurso elevado. El espondeo es el opuesto a éste, grave y distinguido. Entre éstos, se halla en medio el yambo. Pero el troqueo es enteramente agradable. De los trisílabos, el troqueo es humilde e innoble, por su rapidez. Por el contrario, el moloso es

Esta construcción del verso, definida por un número justo y apropiado de pies, recibe el nombre de escansión⁸³, que se halla sometida a aquellas figuras de palabra que Llull había dejado al margen en la sintaxis: la sinalefa, la elipsis, la sinéresis, la diéresis y la cesura⁸⁴. El tratadista mallorquín las define de la siguiente manera:

La sinalefa es la elisión de una vocal ante otra en diversas palabras; por ejemplo, «Sera nimis uit'est crastina uiu'hodie»⁸⁵ [...]

La elipsis se produce siempre que la /—m/ se elimina con la vocal, cuando comienza la palabra siguiente por vocal; por ejemplo, «Monstr'horrend'inform'ingens, cui lumen ademptum», en lugar de «monstrum horrendum informe...»⁸⁶.

La sinéresis es la contracción de dos sílabas en una; por ejemplo, «Seu lento fuerint aluearia uimine texta»⁸⁷.

La diéresis se produce cuando de una sílaba separada se producen dos; por ejemplo, «Debuerant fusos euoluisse suos»⁸⁸.

firme, sublime y de una gran dignidad. El anfíbraco, medianamente suave. Los autores antiguos disponían el anapesto en las pasiones, y el mismo sirve para el ruego y es el más apto para el estilo amplio. También el dáctilo, pero, no obstante, es más noble que éste. En el crético, sin embargo, las dos sílabas extremas se alargan con media sílaba breve, y no tiene, por esto, poca nobleza, y es muy frecuente en la prosa. Finalmente, el pie báquico y el hipobáquico, de los que éste consta de la primera sílaba breve, y aquél la última, y ambos se juzgan como graves y nobles. Por tanto, los peanes, jónicos, epítritos, y otros ritmos semejantes de cuatro sílabas, no se llamarán pies, sino metros, o pies compuestos [*syzygia*], y dipodios. Puesto que el dipodio es una composición de dos pies semejantes; y la *syzygia*, de dos diferentes. Y, sin duda, esto sobre los pies. A partir de estos pies (si tuvieran una continuidad) se producen los ritmos, es decir, compases iguales de los tiempos. Los cuales, si se cambian (porque el ritmo es el que define), se llama ya metro o verso», fol. 398.

⁸³ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*: «Est enim carmen oratio, iusto atque legitimo pedum numero constricta [...] Est autem scansio, legitima carminis in singulos pedes commensuratio», pág. O_{3r}. La fuente puede hallarse no sólo en Despauterius, sino en Francesco Maturanzio: «Scansio est legitima metri in pedes singulos distinctio τ commensuratio», en *De componendis uersibus*, fol. A_{3r}.

⁸⁴ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. O_{3r}-O_{4r}.

⁸⁵ M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 9.4.109-110. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Synaloepha est vocalis detractio quotiens in eam dictio desinit & sequens ab ea inchoatur», fol. X_v. La definición más extendida (con muy ligeras variantes) entre los tratadistas del siglo XV, y que hallamos —por ejemplo— en Negri o Maturanzio, es «Synaloepha est per interemptionem concurrentium in diuersis dictionibus Inter. se uocalium: lubrica quaedam lenisque collisio», F. Negri, *Breuis grammatica*, pág. N_{2r}. El ejemplo de Llull está tomado de Marcial, *Epigrammata*, 1.15.12.

⁸⁶ Mauro Servio Honorato, *Commentarius in artem Donati*, 12.161.3. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Ellipsis necat M. perimit synaloepha vocantem» y «M necat ellipsis, cum uocalem synaloepha: Dictio dum sequitur quae a uocali incipiatur. Ellipsis est M littere cum sua uocali detractio», fols. III_r y X_r, respectivamente. La cita pertenece a Virgilio, *Eneida*, 3.658.

⁸⁷ M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 1.5.18. F. Negri, *Breuis grammatica*: «Sinaeresis est: quum duae uocales: in eadem dictione positae: in unam coguntur earum», pág. N_{2r}. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Synaeresis est duarum uocalium in vnam contractio naturaliter diuisurum», fol. XIII_r. El ejemplo está tomado de Virgilio, *Geórgicas*, 4.34.

⁸⁸ M. F. Quintiliano, *Institutio oratoria*, 1.5.17. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Diaeresis est vnus syllabae in duas diuisio», fol. XIII_v. El ejemplo está tomado de Ovidio, *Heroidas*, 12.4.

La cesura se produce cuando tras un pie absoluto se extiende una sílaba breve al final de la palabra. Sus especies son: triémímera, por un pie y una sílaba (como *Pectoribus inhians spirantia consulit exta*); pentémímera, por dos pies y una sílaba (como *Omnia uincit amor, et nos cedamus amori*); heptémímera, por tres pies y una sílaba (como *Ostendant artem pariter, arcumque sonantem*); enemímera, por cuatro pies y una sílaba (como *Ille latus niueum molli fultus byacintho*)⁸⁹.

No es difícil echar en falta dos tipos de cesura de la tradición latina que Llull no recoge y que sí hallamos en Despauterius: la espondeica y la bucólica⁹⁰.

También va a continuar la influencia de Despauterius en lo referente a los tipos de verso: heroico, elegíaco, asclepiadeo, sáfico, falecio y yámbico, y éste, a su vez, dividido en arquiloquio, dímetro y trímetro o senario. Por ejemplo, al definir el hexámetro, Llull asegura:

El verso heroico, que se llama también hexámetro, consta de un número de seis pies, pero generalmente de dos, dáctilo y espondeo; el quinto lugar, un dáctilo, el sexto exige en particular un espondeo. Los restantes, éste o aquél como queramos⁹¹.

De manera prácticamente idéntica a lo enunciado por el tratadista belga:

El hexámetro consta de seis pies; es cierto que seis en número, pero sólo dos en el tipo, espondeo y dáctilo. El quinto lugar reclama para sí siempre un dáctilo, pero el sexto, un espondeo. Los restantes, éste o aquél como queramos⁹².

Exactamente lo mismo vamos a encontrar en el enunciado de cada uno de estos versos enumerados por Llull, que se corresponden en orden y definición

⁸⁹ Mauro Servio Honorato, *Commentarius in artem Donati*, 12.144. I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Per pentemimerim est vbi post duos pedes manet syllaba partem orationis finiens. veluti. Omni vincit amor [...] Caesura est sectio partem orationis finiens: percussionisque decorum reddens ictum [...] Caesurarum species hae sunt, pentemimeris, hemipentemimeris, trochaica tertia, trochaica quarta, heptemimeris, spondaica, bucolica [...] Pentemimera dicitur latine semi-quinaria, a pente, id est, quinque, & hemi, id est, semi [...] Nam duo pedes & semipes quae vna syllaba constat faciunt dimidium quinque pedum [...] Hemipentemimeris quasi dimidium pentemimeris, est quum post pedem primum manet syllaba partem orationis finiens [...] Heptemimeris est vbi post tres pedes manet syllaba partem orationis finiens [...] Spondaica est vbi quartus pes spondeus finiens orationis partem », fols. VII_{IV}. Los ejemplos de A. Llull corresponden a Virgilio, *Eneida*, 4.64; *Bucólicas*, 10.68; *Eneida*, 5.521 (aunque modifica el original: *ostentans artemque pater arcumque sonantem*); y *Bucólicas*, 6.53, respectivamente.

⁹⁰ I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Spondaica est vbi quartus pes spondaeus finiens orationis partem [...] bucolica: vbi quartus pes dactylus partem orationis finiens», fol. VII_V.

⁹¹ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*: «Carmen Heroicum, quod idem Hexametrum dicitur, constat pedibus numero quidem sex, generè uerò duobus, dactylo, et spondèo, Quintus locus dactylum, sextus spondèum peculiariter sibi uendicat. Reliqui hunc uel illum prout uolumus», pág. O_{4r}.

⁹² I. Despauterius, *Ars versificatoria*: «Carmen Hexametrum sex pedibus constat: numero quidem sex: genere uero duobus tamen: spondaeo & dactylo. quintus locus dactylum sibi perpetuum uendicat, sextus uero spondaeu: reliqui hunc uel illum ut volumus», fol. VI_r.

con el *Ars versificatoria* de Despauterius, aunque siempre sometidos a esa necesaria síntesis que marca la finalidad de este manual de gramática luliana.

Quizá la sección de la teoría métrica donde más a fondo se lleva a cabo esa síntesis, incluso con la supresión de parte de la materia, sea en la cantidad de las sílabas iniciales, centrales y finales, siendo las reglas que rigen éstas últimas las que sufren una mayor supresión (hasta seis reglas se suprimen, respecto del *Ars versificatoria* de Despauterius). Ahora bien, a pesar de ello, Antonio Llull mantiene los fundamentos de la cantidad silábica. Así, al tratar las sílabas iniciales recoge lo concerniente a la posición, al grupo vocal ante vocal, a los diptongos, la derivación, la composición, la preposición, la regla y el ejemplo o autoridad⁹³. No obstante, deja al margen la regla que determina la brevedad de la vocal en contacto con el grupo *muda más líquida* o la regla relativa al supino y el alargamiento de la vocal ante “-tum”⁹⁴. También reduce a las sílabas iniciales el principio de autoridad que determina la cantidad silábica de acuerdo con el uso observado en los poetas, lo que Despauterius lleva a cabo en todas las cantidades silábicas, independientemente de su posición. Pero, de un modo u otro, la presencia de Despauterius es esencial en esta última sección de las *Institutiones* de Llull, no sólo por el paralelismo evidente entre el tratadista belga y la teoría métrica contenida en esta gramática, sino porque, a pesar de la síntesis efectuada por el mallorquín, en su tratado se encuentran elementos que sólo aparecen recogidos en un texto de la riqueza y extensión del publicado por Despauterius, frente a otros tratados de versificación, como el de Andrea Fulvio o el de Francesco Maturanzio.

De este modo, podemos comprobar cómo Llull ha sabido elegir las fuentes más adecuadas para cada sección de su tratado, en aras no sólo de una excelencia educativa (al menos en lo concerniente a la gramática) para los alumnos dolanos, sino también para ir sentando las bases de su teoría retórica, en la conexión necesaria entre las tres artes clásicas del *trivium*, donde la gramática se constituye en la base de toda una teoría del discurso.

2. LA TEORÍA GRAMATICAL DE ANTONIO LLULL Y SU CONEXIÓN CON LA RETÓRICA

La segunda aproximación de Antonio Llull a la gramática fue su *Basillii Magni de Grammatica exercitacione liber unus*, obra de 1553, publicada por Johann Oporin, tras las ediciones de 1550 y 1551 de sus *Progymnasmata rhe-*

⁹³ A. Llull, *Institutiones absolutissimae*, págs. O_{5v}-O_{8v}.

⁹⁴ I. Despauterius, *Ars versificatoria*, fols. VI_v y XXXIV_r, respectivamente.

*torica*⁹⁵. Aquí el tratadista balear abandonó su incipiente dedicación a la teoría retórica, para elaborar un cuidado manual de griego para eclesiásticos, pues no debemos olvidar que su principal dedicación en Dola era enseñar teología y Sagrada Escritura, por lo que las exégesis de Basilio Magno eran útiles, por una parte, para dar a conocer a los alumnos la lectura bíblica de uno de los Padres de la Iglesia y, por otra, para permitirles acceder al original griego de los textos del Nuevo Testamento, mediante el aprendizaje de esa lengua. Pero no se trata sólo de una cuestión concreta planteada a partir de unas necesidades prácticas, relacionadas con la formación de unos alumnos, para los que Llull adapta un corpus específico y apropiado, sino que con esta obra el autor mallorquín entra de lleno en una corriente que en el siglo anterior había conocido ilustres precedentes, como la edición del tratado sobre el Espíritu Santo que tradujo y comentó Jorge de Trebizonda (*De spiritu sancto liber unus*), y que continuó en el siglo XVI Erasmo, con la edición en 1532 de una importante sección de la obra de San Basilio Magno o con Gilbert Cousin, quien publicó una obra homónima a la de Llull, que el autor francés dedicó a Claudio de Bauma⁹⁶, pues las homilías de San Basilio fueron consideradas en el Renacimiento italiano como un manifiesto humanista⁹⁷.

La influencia de Erasmo es mayor si cabe, habida cuenta de que Llull sigue la gramática griega de Teodoro de Gaza, que el humanista de Rotterdam había traducido y comentado en 1515⁹⁸. Llull lleva a cabo en su *De grammatica exercitatione* una tarea de síntesis similar a la que había realizado cuatro años antes en sus *Institutiones*.

En realidad, los comentarios más complejos o más innovadores los reserva para el tratado *De oratione*, en cuyo libro primero introduce una larga disquisición sobre la relación semántica de las palabras en el discurso⁹⁹, mien-

⁹⁵ Antonio Llull, *Progymnasmata Rhetorica / Ejercicios de Retórica*, Luis Martínez-Falero, ed. y trad., *Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín*, Ángel Luis Luján Atienza, ed., Madrid, CSIC, 2002.

⁹⁶ Gilbert Cousin, *Basilii Magni De grammatica exercitatione*, en *Opera*, Basilea, H. Petri, 1562, fols. 1 y sigs.

⁹⁷ P. E. Easterling y B. M. W. Knox, eds., *Historia de la literatura clásica (Cambridge University)*. I. *Literatura griega*, Madrid, Gredos, 1990, pág. 52.

⁹⁸ Teodoro de Gaza, *Grammaticae institutionis libri duo, nempe Primus & Secundus, sic translati per Erasmus Roterodamum*, Basilea, Per Ioannem Frobenium, 1515.

⁹⁹ Parte de esa extensa disquisición la realiza Llull al ampliar el texto de su libro en algunas anotaciones manuscritas (como la que reproduzco en cursiva) en el ejemplar dedicado al médico Guillermo Casanato. (BM d'étude, *Imprimé 6503*), conservado en la Biblioteca municipal de Besançon: «Verùm si dulce de albo dici contingat (ueluti de lacte) figurata est oratio, et per accidens dici consuevit: propterea quòd ambo illa sunt in lacte. Ita medicus per accidens aedificat: quia medicinæ non est aedificatio, sed curatio, propria et dantur, quidem nomina rebus, partem συνονιμως partim ὁμόνιμως, uoca si lubet, unà uoce et aequiuoce. Nam equus hic albus, ille niger, ambo equidem, cunctur uniuoce: id est nominis una et utrique propria ratione, et ambobus

tras que en el libro cuarto desarrolla, por una parte, la teoría del *afato*, en la que se establece la relación entre lenguaje verbal y lenguaje mental; y, por otra, con las definiciones y ejemplos de las figuras de construcción (tanto desde la tradición griega como desde la latina), así como los oportunos comentarios que plantean la interrelación entre ellas, hasta alcanzar un sistema coherente, en el que la gramática se constituye en la base de la *elocutio*, tras haber sido destacado su papel como base de la *inventio* (libro primero), para —finalmente— en el libro quinto introducir un capítulo dedicado a la composición, donde ya se dan por supuestos las definiciones y ejemplos de las figuras de palabra y composición, así como los ritmos y pies definidos en las *Institutiones*, lo que también sucede en el libro séptimo al tratar la poesía y sus elementos formales.

Independientemente de las reglas y descripciones que de esta materia lleva a cabo en el libro quinto del *De oratione*¹⁰⁰, la principal aportación de Llull en materia gramatical es la inserción (en el libro cuarto) de la teoría del *afato* o conector del lenguaje mental y del lenguaje verbal¹⁰¹. Ya Julio César Escalígero, en sus *De causis linguae latinae* (1540), parece intuir esa conexión entre pensamiento y lenguaje, entre mecanismos mentales de estructuración verbal y emisión oral de la palabra¹⁰². Quizá, con el antecedente no explícito, pero sí latente en Escalígero, Llull optó por incluir esta teoría sobre la doble naturaleza del lenguaje humano, el *afato*, que procede de su antepasado Ramón Llull (*El libro del ascenso y descenso del entendimiento*), a pesar de que sus doctrinas, cargadas de cabalismo y averroísmo, aunque con una firme base platónica (que es la que utiliza Antonio Llull), estaba en cuarentena por la Inquisición. Así, Antonio Llull determina la superioridad del ser humano respecto de los animales por estar en posesión del *logos*, lo que supone su punto de partida, de

*communi. Sic canis cani alteri uniuocus est: et hic canis et ille equus (si utreque albus sit) albi dicentur ambo: quia nomen commune est ambobus et nobis ratio eadem. Quando autem nomen canis tribuitur etiam precii quidam et praeter ea sideri coelesti: iam, quia ratio substantiae in his diuersa reperitur, nec nominum. una eademque uis: aequiuocum dicemus: Contingit enim ut ob analogiam aliquam rerum nomina aliarum aliis tribuantur. Equus candidus et candidus color uniuoce candidi sunt: sed candidus animus oequiuoce: propter puritatem quae in colore est et in animo consideratur uerè mundo et ab omni labe maculaeque maliciae purgato. Veruntamen eorum quae equiuoce dicuntur, alia forsam tradetur a nobis ars, eum de tropis agemus. Hunc igitur quae uniuoce et proprie sineque tropo aut figura dicuntur, et per se, de subiecto aliquo ita sunt», A. Llull, *De oratione*, fol. 23.*

¹⁰⁰ A. Llull, *De oratione*, fols. 375-382.

¹⁰¹ Para una mayor profundidad en el análisis de esta cuestión, Luis Martínez-Falero, «Platonismo y discurso: Antonio Lulio y el concepto de “afato”», *Revista de Literatura*, LX, 120, 1998, págs. 349-367.

¹⁰² Julio César Escalígero, *De causis linguae latinae libri tredecim*, Lyon, Apud Sebastianum Gryphium, 1540, pág. 140. En este sentido, G. A. Padley, *Grammatical theory in Western Europe*, pág. 63.

acuerdo con este tópico, que hunde sus raíces en Isócrates y Cicerón y que en el Renacimiento se convierte en una afirmación casi de principios entre los tratadistas¹⁰³. De acuerdo con ese doble lenguaje, Llull encuentra dos tipos de *logos*: al primero lo denomina *προφορικὸς*, o discurso del alma; al segundo, *εὐδιάθετος*, o discurso verbal. El discurso denominado *προφορικὸς* es el discurso mental, el flujo de pensamiento¹⁰⁴ entendido como estado anterior a la emisión oral del concepto. Ahora bien, la fuente de este discurso es el conocimiento sensible, con un papel fundamental de la vista, que permite una primera aproximación a la realidad que ha de ser ordenada por la comprensión e interpretada por el pensamiento. Junto a la dicotomía opinión y conocimiento (la primera, procedente de las percepciones, que ofrecen una visión de las cosas que puede ser falsa; el segundo, que se corresponde con el concepto griego de *νοῦς*), procedente de Platón, Llull inserta, para completar esta doctrina, la teoría retórica (tanto griega como latina), puesto que esa emisión oral del discurso puede estar sometida a los condicionamientos de las convenciones elocutivas. De este modo, podemos establecer una base mental que estructure las operaciones inventivas previas al discurso y que, además, se carga de moral religiosa, como había previsto el beato Ramón Llull en la Edad Media¹⁰⁵.

Así se cierra, en definitiva, el círculo que iniciábamos al hablar de la confluencia de la doctrina moral, de base erasmiana en los primeros trabajos de Llull (aunque luego haya que leerla muchas veces entre líneas en el tratado *De oratione*), y de los estudios sobre el lenguaje humano, lugar donde gramática, retórica y dialéctica alcanzaban toda su trascendencia, con una base ética en

¹⁰³ Isócrates, *Nicocles*, 3.5-9 y *Antídosis*, 253 y sigs. M. T. Cicerón, *Las Leyes*, 1.10.30. En relación a la capacidad común de hablar en el género humano, el origen es Aristóteles, *Sobre la interpretación*, 16a, 1-2. Este tópico se transmitió al Renacimiento, y es recurrente en Erasmo. Así lo hallamos en sus *Adagia*, en el proverbio titulado «Dulcis bellum inexpertis» (Chiliades IV, Centuria I, 1), en su *Ecclesiastae* (libro II) y en su *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione*, donde atribuye la transmisión de este tópico a Galeno: «Quia Galenus me docuit, hominem à caeteris animantibus, quae uocamus $\alpha^{\prime\prime}$ λογα, discerni non ratione, sed oratione», en Erasmo de Rotterdam, *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione*, pág. 6. Las otras dos referencias en *Adagiorum opus Des. Erasmi Roterodami, ex postrema auctoris recognitione*, Lyon, Apud Sebastianum Gryphium, 1550, págs. 966-986; y *Ecclesiastae*, pág. 89.

¹⁰⁴ Aquí hallamos sintetizada la doctrina de Heráclito sobre el *flujo* o movimiento continuo, asimilada por Platón, y que emplea en el *Teeteto* como base teórica. Esta doctrina la recoge también Platón en el *Timeo*, refiriéndola al alma: identificación de alma y pensamiento, caracterizada la primera —y, por tanto, el segundo— por el movimiento circular. Aristóteles, en su *Acerca del alma* (406b) afirma, entre otras cosas, que si el movimiento es circular, la intelección ha de ser eterna, como el movimiento, lo que resulta imposible, pues el pensamiento práctico concluye en la acción, por lo que —en todo caso— sería identificable con el movimiento rectilíneo. Llull parece adherirse a la tesis aristotélica, por cuanto el pensamiento, un pensamiento finito y bien delimitado, debe poseer lógicamente una realización, en un acto oral, concreta y finita.

¹⁰⁵ En este sentido, remito al trabajo de M. D. Johnston, «Affatus: Natural Science as Moral Theology», *Estudios Lulianos*, XXX, 82, 1, 1990, págs. 3-30 y *Estudios Lulianos*, XXX, 83, 2, 1990, págs. 139-159.

cualquier caso. La lengua es para Llull un vehículo de conocimiento humano, pero también (como para Erasmo) un modo de reflejar las verdades supremas de la Creación, que se reflejan en los pensamientos articulados en forma de textos, como fuente de un deleite intelectual. Precisamente con ese deleite intelectual arranca el tratado *De oratione*¹⁰⁶, y para alcanzar ese deleite es necesario partir del instrumento del pensamiento: la palabra.

A esa palabra, a todas sus vertientes como forma de la creación humana, hemos dedicado estas páginas, pues tanto los elementos estrictamente gramaticales, en tanto que necesario fundamento para la construcción del texto, como los elementos elocutivos (figuras de palabra y construcción) y prosódicos (pies, ritmos y versos) nos conducen de manera inequívoca a una concepción del mundo entendido como una construcción mediante el lenguaje y a una imitación de las acciones humanas como generación de la ficción, lugar para el deleite al mismo nivel que el conocimiento (conceptual) más puro. A lo largo de los tratados de Antonio Llull esa doble opción está presente, de manera más o menos desarrollada, dependiendo de la profundidad del texto y de su función educativa. Y esa concepción del lenguaje tiene su primera base en la gramática, como fundamento del aprendizaje, como muy bien entendió el tratadista mallorquín, quien, quizá por ello, comenzó su producción con un breviario de gramática, ése que en estas páginas ha sido estudiado por primera vez.

¹⁰⁶ «Por tanto, se establecerá una primera causa de todas las acciones humanas y una finalidad última: el placer. Pero, puesto que son muchos y variados los géneros de los placeres, o, al menos, de las cosas con las que los hombres se deleitan, uno, no obstante, es divino, y nos ha sido incorporado por la naturaleza, el cual los antiguos apenas parecen haber considerado, aunque hayan empleado mucho trabajo en él investigando y buscándolo con cuidado. Esto, para decirlo en una palabra, está situado en la representación de las cosas que imagina el pensamiento; próximo, en la adquisición de sabiduría y conocimiento, que también parece mirar y dirigirse hacia lo primero, por así decirlo, como la concepción respecto del parto. Y es asombroso que, aunque la mayor parte de los hombres se dirige a este objetivo, ninguno se haya manifestado de tal modo que haya tomado en consideración el objetivo claramente, sino que todos (por así decirlo) hayan cerrado los ojos», A. Llull, *De oratione*, fol. 4.